

Deterioro urbano y organización vecinal: el caso de la Asociación Vecinal Jardines del Sol

Introducción

En este trabajo se analizará el papel de las asociaciones vecinales como intermediarias entre los vecinos y los gobiernos locales. En particular, se revisará la actuación de la asociación vecinal de la colonia "Jardines del Sol", una colonia de clase media ubicada en el municipio de Zapopan de la Zona Metropolitana de Guadalajara, que se consolidó en el 2001, para mejorar y detener el deterioro de la colonia después de 30 años de su fundación. Se abordarán los siguientes temas: 1) el surgimiento y consolidación de la asociación vecinal Jardines del Sol para detener el deterioro urbano y mejorar la colonia, 2) el conflicto que generó el macro-proyecto La Ciudadela y la respuesta de los vecinos de la colonia y, 3) la relación conflictiva entre las autoridades municipales y las asociaciones vecinales.

Palabras clave: Demandas vecinales, megaproyectos urbanos, organización vecinal, gobierno municipal y deterioro urbano.

*Profesor investigador del ITESO.

jmramire@iteso.mx.

**Profesora investigadora CIESAS-Occidente

psafa@ciesas.edu.mx.

El eje articulador de este artículo y el protagonista central de los conflictos que en él analizamos son las asociaciones vecinales, en particular las de clase media. En las grandes ciudades y, especialmente, en las zonas metropolitanas del país, ellas son actores decisivos (por supuesto, no los únicos) para enfrentar las fuertes transformaciones que en ellas ocurren a partir de la aplicación de las políticas neoliberales desde finales del siglo pasado hasta la fecha. En especial consideramos el impacto urbano que para las zonas residenciales están conllevando dos procesos de distinto signo: el progresivo deterioro de dichos espacios habitacionales y la construcción de megaproyectos que afectan fuertemente sus servicios urbanos básicos, la vialidad y, en general, su calidad de vida. Ante estos dos procesos, la posición y la actuación que dichas asociaciones asumen son decisivas (no determinantes) para la trayectoria que ellos respectivamente sigan. En otros términos, el

freno o la agudización del deterioro urbano y la posibilidad de revertir los efectos de los megaproyectos pasan necesariamente por la intervención —o falta de ella— de estas agrupaciones territoriales en el ámbito municipal.

La pregunta en torno a la cual gira este artículo es: ¿Cómo se organiza la gente para mejorar su entorno habitacional y negocia con las autoridades locales sus demandas como vecinos? En particular se analizará el papel de las asociaciones vecinales como intermediarias entre los vecinos y los gobiernos locales. Estas organizaciones presentan ante los gobiernos municipales las necesidades y demandas vecinales. Por otro lado, se proponen regular la convivencia y promover la cooperación de todos los vecinos para el cuidado y mejoramiento del lugar. En particular, se analizará la actuación de la asociación vecinal de la colonia “Jardines del Sol”, una colonia de clase media ubicada en el municipio de Zapopan de la Zona Metropolitana de Guadalajara, que se consolidó en 2001, para mejorar y detener el deterioro de la colonia después de 30 años de su fundación. La asociación cobró fuerza cuando los vecinos se opusieron a la construcción de un mega-proyecto comercial e inmobiliario, “La Ciudadela”, aledaño a la colonia. Se abordarán los siguientes temas: 1. El surgimiento y consolidación de la asociación vecinal Jardines del Sol para detener el deterioro urbano y mejorar la colonia, 2. El conflicto que generó el macro-proyecto La Ciudadela y la respuesta de los vecinos de la colonia y, 3. La relación conflictiva entre las autoridades municipales y las asociaciones vecinales. La información se obtuvo de los boletines que publica la asociación y a partir de las entrevistas realizadas a algunos vecinos del lugar, al presidente de la asociación vecinal y algunas autoridades municipales.

En las organizaciones vecinales es determinante su carácter y adscripción territoriales, dada la preocupación de sus integrantes por resolver los problemas que enfrentan en su espacio residencial inmediato. Dichas agrupaciones se

forman para solventar, sobre todo, los asuntos cotidianos que preocupan a sus integrantes como habitantes de una parte de la ciudad y para mejorar sus condiciones materiales de vida urbana (Safa, 1998). Existen dos tipos básicos de organizaciones vecinales. En primera instancia, en la estructura o división administrativa del municipio, hay las asociaciones vecinales. Corresponden a delimitaciones territoriales y administrativo-políticas específicas dentro de un municipio. En este caso, la adscripción territorial y la representación vecinal formalizada son las determinantes. En consecuencia, las asociaciones vecinales son registradas como tales en la Dirección de Participación Ciudadana de su municipio. Pero los grupos vecinales pueden organizarse también por iniciativa propia. Este es el caso de las asociaciones *civiles* de carácter territorial, creadas por los propietarios del terreno y la vivienda en que residen y que se responsabilizan del cuidado y administración de algunos de los bienes colectivos de una colonia o fraccionamiento. Pero su estatus como asociaciones *civiles* debe ser registrado ante las instancias municipales correspondientes.

Dependiendo del perfil socioeconómico de sus residentes, de la infraestructura, equipamiento y mobiliario con que cuenta el espacio urbano al que representan y del tipo de asentamiento en que están enclavadas, las asociaciones vecinales y civiles son clasificadas por el ayuntamiento como: a) residenciales, b) populares, c) de condominio y d) de asentamiento irregular. En las *residenciales* predomina la vinculada al mantenimiento de la calidad de la vida de su hábitat, es decir, a la defensa del valor de su patrimonio. En el extremo contrario, en las *colonias populares* lo determinante es la dotación de infraestructura, equipamiento y mobiliario urbanos de los que suelen carecer. En los *antiguos pueblos y centros históricos*, se combina la rehabilitación urbana con la preservación de los valores arquitectónicos históricos. Y en los *conjuntos habitaciona-*



les es determinante el mantenimiento de los edificios y de los espacios comunes para evitar el rápido deterioro de las construcciones.

La identidad vecinal en las ciudades tiene también una base cultural o simbólica. Los principales sustentos de ella son la condición o las características socioeconómicas de sus integrantes, su pasado común y el interés por los problemas de su vida urbana en el presente. Se fundamenta también en representaciones y prácticas a través de las cuales construyen su arraigo a un lugar dado. Es decir, la apropiación del espacio vecinal es tanto utilitaria y funcional como simbólico-cultural. La identidad vecinal tiene una base objetiva pero, al mismo tiempo, se reafirma en el proceso de actuación grupal ante conflictos específicos. Las identidades vecinales responden no sólo a una añoranza por el pasado sino también a nuevas situaciones problemáticas del presente (Safa, 1998).

De acuerdo con Ley Orgánica Municipal y con el “Reglamento para la creación, organización y funcionamiento de las juntas municipales de vecinos” de Jalisco, las funciones de las asociaciones vecinales son: 1. Ser enlaces entre la autoridad municipal y los habitantes de las colonias de la ciudad, 2. Poseer la representación territorial, que sirve de vínculo entre las necesidades de la población y el gobierno municipal, 3. Operar como apoyo de la administración de la ciudad, 4. Ser órganos de consulta y colaboración, no de decisión, 5. Proponer leyes y reglamentos, y 6. No ser sujetos de sanción, ante el incumplimiento o la actuación indebida, sin tomar en cuenta las opiniones de sus integrantes. En el caso de las organizaciones registradas como asociaciones *civiles*, su intervención puede incluir la gestión directa (otorgamiento, administración, mantenimiento, etc.) de determinados servicios vecinales como el de agua, limpieza, seguridad pública vecinal, alumbrado público, mantenimiento de áreas verdes, etc. En la ciudad

de Guadalajara, este es el caso de asociaciones vecinales en zonas residenciales como las de las colonias Chapalita y Las Fuentes en Zapopan (Safa, 2001).

Las principales áreas de intervención de las asociaciones vecinales son, entre otras, la seguridad pública, la calidad de vida, la protección del patrimonio arquitectónico, el respeto a la normatividad en los usos del suelo, el mantenimiento de los espacios públicos y de las calles de la ciudad, el control de la poda de árboles, la reparación de luminarias, la preservación de áreas verdes, la reparación de baches y el fomento de actividades culturales. Las atribuciones de las asociaciones vecinales son de vinculación y de colaboración. No incluyen la intervención en la toma de decisiones. Sin embargo, en el caso del llamado “derecho de anuencia” para las licencias y permisos, suele sostenerse que su intervención puede conllevar la aprobación o la detención de la obra o del giro comercial en cuestión por parte de las asociaciones vecinales. Sin embargo, esta función no está reconocida en ninguna de las leyes ni reglamentos urbanos de Jalisco.

La representación vecinal o territorial se origina en la elección de los integrantes de la mesa directiva por los representados (miembros de la asociación). Pero la representación a partir de la condición de vecino ha sido en las ciudades poco participativa y eficaz (Ziccardi, 2004). Por ejemplo, los integrantes de las mesas directivas no suelen ser conocidos por los miembros de la asociación ni éstos saben lo que ellos hacen por ella. La asistencia e intervención en las reuniones y asambleas suelen ser minoritarias.

En la estructura de la ciudad, los fraccionamientos de clase media, como es el caso de la colonia Jardines del Sol, constituyen espacios fundamentalmente habitacionales, con vivienda predominantemente unifamiliar y, en mucha menor medida, departamental. Disponen de todos los servicios urbanos: agua, drenaje, luz, vialidades (avenidas y calles pavimentadas), áreas verdes, teléfono fijo, recolec-



ción de basura, protección policial para seguridad pública y módulo u oficina de la asociación de colonos. Pueden contar con tiendas de carácter zonal (Oxxo, Seven Eleven, etc.) y, en menor grado, con áreas comerciales y oficinas. Desde el punto de vista socio-económico, su población es de clase media y alta, profesionistas y con escolaridad superior a la media nacional. Su interés y preocupación centrales son mantener y defender su estatus social y las condiciones materiales o la calidad de su lugar de residencia. Bajo este aspecto, dan origen a comunidades vecinales “preservacionistas”, autocentradas y, a veces, excluyentes. Están preocupadas porque su hábitat no sea afectado negativamente por la dinámica del crecimiento urbano y por las políticas urbanas.

Las demandas de estas organizaciones son diversas, pero se centran en evitar el deterioro de su entorno urbano, la disminución de espacios verdes, el incremento de la inseguridad y los cambios en el uso del suelo de habitacional a comercial. En el campo cultural, este tipo de asociaciones pueden dar origen a comunidades que se sienten orgullosas del lugar en que viven, deseosas de ser reconocidas por los otros. Su ideología es localista, tienden a predominar las posiciones conservadoras y progubernistas, excepto cuando las políticas urbanas afectan la calidad de su medio residencial. En este caso, puede originarse en ellos la desconfianza hacia los planes y proyectos urbanos, a veces basada en experiencias de corrupción, especulación e impactos depredadores sobre el medio ambiente urbano (Borja, 2003: 72). En primera instancia, son comunidades escasamente solidarias y poco interesadas en la discusión de los problemas de la ciudad en su conjunto. Por lo anterior, no siempre significan alternativas de participación ciudadana, especialmente cuando en su interior persisten y se reproducen antiguos vicios tales como el clientelismo, la supeditación a los partidos y la reproducción de grupos de poder. Pero, a partir de la defensa de su medio residencial y del deseo de autodeter-

minación sobre él, se interesan en incidir en la toma de decisiones que les afectan y en ejercer una capacidad urbana “innovadora” (Evers, 1985: 34). En particular, como reacción a las prácticas irregulares o ilegales del gobierno local, emergen en ellos posiciones de reclamo y de exigencia del estado de derecho y del gobierno democrático así como de reivindicación de los derechos ciudadanos relacionados con la ciudad como la participación en los planes y proyectos urbanos que inciden en su hábitat. En esa medida, se convierten en portadores de demandas democráticas como lo son la lucha contra el autoritarismo y la intervención en la administración, gestión y toma de decisiones locales. Con base en estas formas de actuación, algunos se constituyen en grupos que establecen relaciones independientes y complementarias con las autoridades locales para intervenir en la resolución de los asuntos relacionados con el funcionamiento de la ciudad. Bajo este aspecto, las asociaciones vecinales pueden ser factores de auto-gobierno, de innovación y de cambio políticos (Borja, 2003: 72 y 78).

Los principales interlocutores de las asociaciones vecinales de clase media son las autoridades municipales y las compañías inmobiliarias. Las primeras planean y gestionan los asuntos de la ciudad. Las segundas emprenden proyectos que inciden decisivamente en la estructura y dinámica del marco construido urbano. Las asociaciones vecinales deben negociar y, en ocasiones, enfrentarse con ambas para defender la calidad de su hábitat. Lo anterior coloca en una tensión, a veces irresoluble, los intereses particulares de estos grupos con la planeación, la gestión y el desarrollo del conjunto de la ciudad.

La colonia Jardines del Sol en Guadalajara

A principios del siglo pasado, Guadalajara era una ciudad de 100 mil habitantes y ocupaba casi mil hectáreas. En esa



época, la ciudad formaba un conjunto urbano principal, vecino al noroeste del poblado de Zapopan y al sureste de Tlaquepaque y Tonalá (Vázquez, 1985: 57 y 58). La ciudad se organizaba en torno a la plaza central o mayor (hoy Plaza de Armas) que albergaba los principales edificios públicos, religiosos y comerciales. En la periferia se encontraban los antiguos barrios —como Analco, Mezquitán, Mexicaltzingo y San Juan de Dios, entre otros— en donde habitaban los sectores populares. En esa época, se entubó el río de San Juan de Dios y se ocultó bajo la Calzada Independencia, una frontera ahora simbólica, que dividía a la ciudad de los ricos y la de los pobres.

La Guadalajara del siglo XX comenzó a crecer hacia el poniente al construirse diversas colonias (Francesa, Americana, Reforma y West End) en donde habitaba la clase acomodada que abandonó el centro de la ciudad como lugar de residencia; y hacia el oriente, en donde estaban las casas de los pobres, gracias a la construcción de colonias populares que carecían, la mayoría de las veces, de los servicios urbanos requeridos (véase López Moreno, 1996).

Entre 1940 y 1960, “la ciudad aumentó cuatro veces en población y casi cinco en superficie” (Vázquez, 1985: 57). En parte por el crecimiento natural de la población pero sobre todo por la migración rural urbana del interior del estado y de otros vecinos como Michoacán y Zacatecas. Fue en este momento en que comenzaron a operar mecanismos de colaboración mixta¹ para enfrentar el crecimiento urbano y dotar a la ciudad de los servicios públicos requeridos. En esa época también comenzó a instalarse una zona industrial a lo largo de la vía del ferrocarril a Nogales, en ese momento alejada de la ciudad. En unos cuantos años la urbanización

1. El Consejo de Colaboración Municipal se creó en 1943, organismo de representación y coordinación de la iniciativa privada para la colaboración con autoridades de Guadalajara en lo relativo a obras y servicios municipales de cooperación en la ciudad (véase Vázquez, 1985: 71).

sobrepasó ese límite “quedando toda el área rodeada de fábricas, y la ciudad envuelta en poluciones, ruidos y molestias” (Vázquez, 1985: 66). El crecimiento demográfico generó demandas de vivienda, lo que favoreció al mercado inmobiliario. En 1964 la ciudad alcanzaba el millón de habitantes. Su desarrollo urbano y el auge de su actividad productiva volvieron a la ciudad atractiva para la instalación de grandes empresas industriales, especialmente transnacionales como la Kodak, Motorola, Cigarrera Mexicana, IBM y otras (Vázquez, 1985: 68). Fue en este momento cuando se inició el proceso de formación de la gran metrópoli.

La ciudad cambió a partir de los años setenta, el orden urbano se vio desbordado por los asentamientos irregulares que surgieron como hongos alrededor de la ciudad, por lo general en tierras ejidales que carecían de servicios básicos (López Moreno, 1996). Por otro lado, la fisonomía del lado poniente se modernizó, se construyeron amplias avenidas, centros comerciales, lujosos rascacielos y colonias residenciales. Chapalita, una colonia que en 1943 se fundó como un fraccionamiento campestre alejado de la ciudad, en este momento ya se encontraba no solamente incorporada a la mancha urbana sino que comenzaron a construirse otras nuevas al poniente, como Camino Real, Jardines de Guadalupe y Niño Obrero. También comenzó a desarrollarse el modelo de suburbio americano a las afueras de la ciudad construyéndose colonias como Santa Anita, Rancho Contento, San Isidro, El Palomar, Ciudad Bugambilias, entre otras (véase Aceves, de la Torre y Safa, 2004).

La colonia Jardines del Sol se encuentra al centro-poniente de la ciudad en el municipio de Zapopan. Su nombre nace por la colindancia con la colona Ciudad del Sol que se construyó a finales de los sesenta frente a Plaza del Sol, primer centro comercial de Guadalajara. En sus inicios, a finales de los años setenta, el proyecto comprendía alrededor de 30 hectáreas en donde se trazaron 20 manzanas

delimitando unos 1,500 lotes para vivienda. El nombre de las calles prolonga los nombres mexicas de Ciudad del Sol. Los pobladores que llegaron a vivir a la colonia hace 25 años, describen la colonia en sus inicios como “tranquila, limpia y bonita, sin delincuencia, ruido o tráfico pesado” (María Gema).² Recuerdan que entonces, la mayor parte de la colonia eran terrenos baldíos:

Cuando llegué la calle de Moctezuma llegaba hasta los terrenos de la Motorola... La avenida Patria eran maizales y la colonia era un oasis de tranquilidad, sin tráfico, *smog* o ruido (María Enriqueta)³

En la actualidad, en la colonia existen tres mil casas y departamentos en donde habitan alrededor de 5 mil personas (Boletín 37: 06-06).

La imagen de tranquilidad que da la lejanía de la mancha urbana fue cambiando con el tiempo, conforme se fueron construyendo casas en los terrenos baldíos y se abrieron calles y avenidas que comunicaron la colonia al conjunto de la ciudad. “Se ha vuelto una colonia problemática” (María Enriqueta), debido al congestionamiento de tránsito, deficiencias en los servicios urbanos como la recolección de basura, alumbrado público y vigilancia, incremento de robos e inseguridad, carencia de espacios recreativos y cambios en el uso del suelo, de habitacional a comercial.

Si bien desde sus inicios los vecinos contaban con una asociación vecinal,⁴ la participación de los vecinos era casi

2. María Gema es una mujer de 53 años que tiene 24 de vivir en la colonia.

3. María Enriqueta, empleada, de 58 años, tiene 25 de vivir en la colonia.

4. El señor José de Jesús Martínez fue el fundador y primer presidente de la “Junta de Mejoramiento, Moral, Cívico y Material” de la colonia en 1983. En 1986, el señor Óscar E. Rodríguez asume la presidencia de la asociación. Durante su periodo se construyó el módulo de atención y servicios y en 1992, el señor Gilberto Macías Flores, tercer presidente, trata de reorganizar la asociación vecinal para imponer el orden, por la invasión de servidumbre en las calles por las nuevas construcciones y lograr mejoras en la colonia.

nula. No es hasta 2001 cuando los vecinos comenzaron a organizarse para frenar el deterioro de la colonia y “recuperar su carácter y calidad residencial” (B19: 11-04).

La asociación de vecinos de Jardines del Sol

Empezamos a revivir un poco la colonia. Las asambleas eran con participación de 30 a 50 personas. En una ocasión llegamos a 80 personas y se nos hizo un logro tremendo. A partir entonces, poco en poco empezamos a cobrar cuotas entre los vecinos. Esa mesa directiva tuvo vigencia durante tres años como es normal aquí en Zapopan, del 2001 al 2004. En 2004 pusimos una mesa directiva ya más formal y yo me postulé para presidente, como lo había sido de hecho en la mesa directiva anterior, para aprovechar la experiencia que tenía.⁵

Cuando los vecinos buscaron reactivar la asociación en esta segunda etapa,⁶ la mesa directiva se propuso convertir a la colonia en un “lugar agradable y digno de sus residentes” (B19: 11-04). Su primera meta, lograr la participación de todos no sólo para cubrir sus cuotas y asistir a las asambleas sino, sobre todo, para colaborar en el mantenimiento de la colonia. En algunas casas, por ejemplo, se mostraba el paso del tiempo y se consideraba que era necesario pintar y mantener los jardines bien cuidados. Algunos vecinos sacaban la basura los días que no se recolectaba o invadían las banquetas y cocheras de otros vecinos con su automóvil (B8: 04-03). La segunda meta, lograr frenar los cambios en el uso del suelo.⁷ Además, buscaron exigir a las autoridades municipales el buen funcionamiento de los servicios urbanos como recolección de basura, vigilancia y alumbrado público.

5. Entrevista con Ludger Kellner, 19 de abril de 2008.

6. Durante el período 2001-2004 se nombró como presidente a la señora Elena Schmidt Gallardo, y para el período 2004-2008 al señor Ludger Kellner quien fue reelecto para el periodo 2008-2012 (B53: 10-07).

7. En la colonia se encuentran actualmente 80 comercios (B15: 07-04)



Parte de este reordenamiento contemplaba la celebración de asambleas conforme a lo estipulado por el municipio sobre las representaciones vecinales.⁸ En estas asambleas se presentan los planes e informes de trabajo y financieros. Por ejemplo, la nueva mesa directiva informó sobre su plan de trabajo para renovar la imagen y detener el deterioro de la colonia. Para hacer de la colonia “un jardín”, comenzaron a promover una cultura de cuidado del medio ambiente (B9: 05-03). Un día a la semana se recogía la basura de parques y jardines, se distribuyeron árboles gratuitos para los que pagaran sus cuotas y en el boletín publicaban recomendaciones para el cuidado del agua y del medio ambiente en general.

Para lograr la participación de los vecinos, se decidió nombrar representantes, primero como jefes de manzana y después de calle (B45: 02-07), como mediadores entre la mesa directiva y la población. Se levantó un censo de población para conocer los nombres de jefes de familia, el teléfono y correos electrónicos para enviar el boletín, órgano oficial de comunicación vecinal (B9: 05-03). También se levantó una encuesta para conocer quejas y sugerencias a la junta vecinal (B26: 07-05). Como parte de las actividades organizadas por la asociación, se ofrecieron un conjunto de conciertos de guitarra, de villancicos navideños y, en alguna ocasión, asistió un chef para dar clases de cocina. Uno de los objetivos, aún no cumplidos, era la construcción de un centro cultural para la colonia (B34: 03-06).

Con esta serie de actividades se logró incrementar el número de vecinos que aportan sus cuotas logrando, en 2008, que pagaran 53% de las 1,500 familias (B61: 06-08). Sin embargo, la asistencia a las asambleas siguió siendo escasa. Diversas autoridades municipales son invitadas a

8. Véase el artículo 34 (fraccs. I, II, III, IV, V y VI) del Reglamento de Participación Ciudadana (B31: 12-05).

las asambleas para tratar con ellos los distintos problemas que se enfrentaban en la colonia. Es en este espacio en donde se informa a los vecinos sobre las acciones realizadas y, sobre todo, el uso de los recursos recabados para evitar cualquier sospecha de desvío y “constatar su transparencia” (B9: 05-03).

Para resolver los problemas de deficiencias en los servicios urbanos, se comunicaron con las autoridades municipales para, por ejemplo, regularizar el servicio de recolección de basura, solicitar la compra de un nuevo camión, el arreglo del alumbrado público y la renovación de los señalamientos de tránsito. Otra de sus gestiones fue la propuesta de modificación del Plan de Desarrollo Urbano para frenar el cambio de uso del suelo en la colonia (B52: 10-07). Con este fin, comenzaron a implementar el sistema de “anuencia” para aceptar o rechazar la apertura de cualquier comercio en la zona (B32: 01-06).

Los vecinos de Jardines del Sol comenzaron a tener problemas con las empresas y fábricas colindantes a la colonia. Les preocupaba la transformación de esta zona industrial en donde se ubicaban empresas como la Kodak, Technicolor y Motorola. Por ejemplo, desde finales de 2002, la asociación inició pláticas con la empresa Technicolor para reubicar la calle que colinda con las casas por “las molestias, ruidos, olores y vibraciones”, que causaba el tránsito interno de *trailers* de gran tonelaje que dañaban las casas colindantes (B26: 07-05). La asociación acusó a la empresa de instalar ductos “que por su tamaño llevarían gases y/o líquidos tóxicos” (B6: 12-02), de talar árboles y deforestar la zona. El 10 de marzo de 2003 se reunieron integrantes de la junta directiva con la empresa Technicolor por los daños causados a las casas. En esta reunión estuvo presente la subprocuradora de Desarrollo Urbano del estado. La empresa visitó las casas para verificar daños y se comprometió a su reparación. Sin embargo, ante la falta de respuesta por



parte de la empresa, y para presionarlos, se organizó un plantón de protesta el 24 de febrero de 2006 y se enviaron reportes sobre el problema a la Prodeur (Procuraduría de Desarrollo Urbano) y a la Semades (Secretaría del Medio Ambiente para el Desarrollo Sustentable). A sus protestas se unieron vecinos de colonias aledañas como Ciudad del Sol, Residentes de Chapalita y Mirador del Sol.

Con el boletín se buscó concientizar a la población sobre lo que debería ser un “buen vecino”: 1. Participa activamente en el bienestar de la colonia, 2. Busca la sana convivencia con sus vecinos, 3. Asiste regularmente a las asambleas que realiza la mesa directiva, 4. No critica sin fundamento a sus representantes y sin tener una propuesta para la colonia, 5. Cumple con puntualidad con los reglamentos, requisitos y cuotas establecidos, 6. No se queda inerte ante los problemas de alrededor, 7. Da mantenimiento a su casa y a sus áreas verdes, 8. Respeta los horarios de los servicios, principalmente el de la recolección de basura, 9. Está en constante vigilancia de su casa y de sus vecinos, 10. Respeta y por ningún motivo invade el área de ingreso de los automóviles de sus vecinos, 11. Cuida el agua y se preocupa porque nadie la desperdicie y 12. Respeta el sueño de sus vecinos al ser moderado con el volumen de la música y el ruido (B25: 06-03).

Las acciones emprendidas para rescatar a la colonia y frenar su deterioro fueron revitalizando la asociación y la participación de los vecinos. Sin embargo, para algunos vecinos, el principal problema que aún enfrenta la asociación sigue siendo la apatía de sus habitantes:

Yo creo que por la educación. No les interesa. Se han hecho estrategias y no funcionan. La gente es muy apática. Les invitan a que participen, a que paguen sus cuotas pero no... no lo hacen. Somos mil quinientas familias y como el 40% participa. El resto no. Típico del mexicano, le vale, le vale la impuntualidad, le vale tirar basura. A esa clase de educación me

refiero. No nos educaron a ser puntuales, a ser honestos. La primera escuela es la casa. La segunda educación es la escuela. La familia y la escuela deben de formar para tener hijos que no les valgan las cosas. Los que participan, la mayoría son adultos, gente mayor (Trinidad).⁹

La gente reconoce el liderazgo de Ludger Kellner, presidente de la junta directiva, en este proceso:

Que se mantenga bien la colonia depende del presidente de colonos. El actual presidente es una persona que le ha dedicado mucho tiempo para que tengamos un buen mantenimiento: alumbrado, basura, señalamientos de calles, flechas, todo este tipo de cosas. Nunca se había visto tan bien como ahora con este presidente. Y nunca se había visto la colonia así, tranquila. Al señor Ludger lo ves a las 6 de la mañana en la oficina, o después de las 8 o 9 de la noche. Atendiendo gente. Es una excelente persona, con calidad humana, educado, escucha a los demás, a pesar de que no es de este país. La gente que lo ayuda también, son gente que no percibe sueldos (María Gema)

Las personas reconocen la dedicación de Kellner para atender los asuntos de la colonia y para involucrar a las personas en la vida vecinal: “Ludger tiene liderazgo y carisma, logra transmitir a una gran parte de los vecinos la necesidad de participar. Todos lo quieren muchísimo. Podría decirse que es el ángel guardián de Jardines del Sol” (Trinidad). En este contexto, cuando la asociación comienza a fortalecerse como organización, y a verse los resultados de su trabajo, emerge el conflicto de La Ciudadela, el proyecto inmobiliario que está desarrollándose en los terrenos de la antigua fábrica de Motorola.

9. Trinidad es una mujer de 65 años que tiene 25 de vivir en la colonia.

La participación vecinal en el conflicto de La Ciudadela

En una asamblea celebrada en agosto de 2006, se habla por primera vez de un proyecto de construcción de un centro comercial y departamentos en los terrenos de Motorola. A la junta de colonos le preocupaba que este proyecto generara aumento de densidad poblacional y vial, contaminación ambiental y deterioro de la calidad de vida en la zona (B39-08-06). En febrero de 2007, se cita a los vecinos a una asamblea extraordinaria para dar a conocer las características del proyecto y tomar decisiones al respecto (B45: 02-07). Según la información obtenida en ese momento, la compañía inmobiliaria contaba con los permisos de cambio de uso del suelo de industrial a comercial/habitacional, dictamen de impacto ambiental, de la Comisión Nacional del Agua (CNA) y del SIAPA (Sistema Intermunicipal de Agua Potable y Alcantarillado). Solamente les falta realizar el estudio y tramitar el permiso de impacto vial y el de Parques y Jardines. En la asamblea, la Compañía Inmobiliaria SSC, SA de CV, presentó el proyecto. Asistieron 470 vecinos (recordemos que por lo general asisten a las asambleas alrededor de 80 personas). Fueron invitados a la reunión representantes de otras colonias que habían sido afectadas por este tipo de proyectos: La Estancia (Plaza Galerías) y Los Arcos (Centro Magno). Se explicó que estos proyectos contribuyen a cambiar el carácter habitacional de la zona, que fomentan la proliferación de vendedores ambulantes y lavacoches, de tráfico vehicular, contaminación y ruido. Se enfatizó que el sistema de drenaje ya era insuficiente y que los problemas de inundaciones en la época de lluvias se incrementarían (B46: 03-07). En esa reunión, los representantes de la compañía inmobiliaria explicaron que parte del terreno de la Motorola estaba contaminado con residuos tóxicos, lo que los obligó a limpiarlo. Lo anterior alarmó a

los vecinos y, por supuesto, dado el conjunto de elementos negativos, por unanimidad votaron contra del proyecto.

Ante el problema, procedieron a organizarse por calle para informar a la población y diseñar estrategias de lucha (B46: 03-07). También se convocó a una reunión el 25 de abril de 2007 para dar a conocer su plan de acción que contemplaba: 1. Un plantón permanente durante una semana alrededor del predio de la Motorola con pancartas de protesta, 2. Una manifestación masiva sobre Patria y Moctezuma el viernes 30 de marzo, 3. Entrevistas en medios masivos de comunicación (Radio Fórmula, Radio DK, Radio Mujer y Radio Así), 4. La elaboración de una página de Internet para mantener y dar a conocer información actualizada, 5. Por la vía legal, contratar un abogado para pedir un juicio de nulidad y oponerse al amparo de la empresa inmobiliaria que busca reservar la información sobre el proyecto y 6. Colocar pancartas en las casas oponiéndose al proyecto (B47: 04-07). Los vecinos declararon la “guerra” al proyecto y para eso formaron diversos batallones de apoyo a la lucha: comunicación con medios, comunicación interna, generación de recursos, integración y actualización de página de Internet, gestión política y evaluación del impacto ecológico (B47: 04-07).

Otra de las estrategias de lucha fue cambiar la asociación vecinal a asociación *civil* para atender los asuntos legales generados por el proyecto. Como asociación vecinal se encontraba limitado el papel de los miembros de la mesa directiva como representantes de la colonia. Por ejemplo, no podían proceder legalmente en contra de abusos de intereses ajenos o solicitar comodato de propiedades municipales como el parque Tulum o el futuro centro cultural. La figura de asociación vecinal goza del reconocimiento por parte de las autoridades municipales. Como asociación civil tienen, además, personalidad jurídica y poder para actuar en representación de los vecinos ante las autoridades. Tam-

bién pueden tramitar y recibir concesiones de servicios públicos por parte del ayuntamiento (B42: 11-06).

En julio de 2007, levantaron una encuesta para conocer los efectos de la contaminación de talio en los terrenos de la Motorola en la salud de las personas. Varios vecinos se animaron a mandar muestras de cabello y orina a un laboratorio en Estados Unidos para su análisis en metales pesados. Se encontró la presencia de metales pesados como arsénico, antimonio, plomo, mercurio, litio, vanadio, estaño y solamente en un caso talio. Concluyeron que esta contaminación provenía de la presencia de la industria electrónica en la zona (B61: 06-08). Uno de los vecinos comentaba:

El problema de las sustancias tóxicas que existe en Motorola es visible. Yo llevé unas fotografías. Mi mamá siempre ha tenido canarios, siempre ha criado canarios. Hace un año que empezó el proyecto La Ciudadela tuvimos nacimientos de canarios malformados: uno sin pico, otro deforme con la cabeza más grande. Mostré las fotos en la junta de colonos. Otra persona informó que su mascota, una perra, había tenido perros con malformaciones también. Esto ocurrió cuando estaban excavando. Fue impresionante. Nunca habíamos tenido esos problemas (Ricardo).¹⁰

Otra de las estrategias para clausurar las obras en La Ciudadela fue presentar una serie de amparos en contra del proyecto (por la falta de permisos, por riesgos ambientales y la salud por la contaminación en el terreno, por la falta de una consulta pública, entre otras), y lo que llaman por el “recurso innominado”¹¹ para nulificar los permisos otorgados de manera retroactiva (B64: 09-08).

Los vecinos acusan a las autoridades municipales de corrupción y falta de transparencia (B54: 11-07). La corrupción está vincu-

10. Ricardo es un ingeniero civil de 36 años que tiene 11 de vivir en la colonia.
11. Este recurso se basa en la afectación de que pueden ser objeto los residentes del fraccionamiento Jardines del Sol como resultado del impacto urbano que en él tendrá el proyecto inmobiliario y, en particular, los residuos tóxicos depositados en él. Fue el primer recurso de este género. Posteriormente han presentado otros 200 recursos de diferentes colonias y zonas de la ciudad (B58: 03-08).

lada a la autorización de cambio de uso del suelo (de industrial a comercial-habitacional) de la zona de La Ciudadela contraviniendo lo autorizado en el Plan Parcial de Desarrollo Urbano correspondiente. La falta de transparencia se vincula a la negación de tener conocimiento del proyecto y, posteriormente, por clasificar esta información como “confidencial” (B46: 03-07). Esta falta de transparencia la acompañó el ayuntamiento con respuestas “evasivas y engañosas” sobre la situación legal de La Ciudadela (B46: 03-07). Uno de los vecinos comentaba:

Si nosotros dijéramos: “tenemos leyes que se respetan al pie de la letra, un gobierno muy derecho”. Pero como todo es tan corrupto, tan sucio, pues ya no sabemos. Se han pedido amparos, se ha clausurado, aun así se han metido y siguen trabajando. No han hecho nada las autoridades (María Gema).

Algunos vecinos no se oponen al proyecto en cuanto tal, aunque reconocen que las “cosas no se han hecho correctamente”:

Tampoco estoy en contra. Ahorita trae trabajo a mucha gente. Lo que pasa es que no se planean bien las cosas y hay más afectación de la que debería haber. Van a afectar la vida tranquila. Esta ha sido una colonia muy tranquila. La contaminación de basura... ya tenemos problemas de recolección de basura. Nos faltan árboles y ese terreno era mejor para un parque. Quieren sacar el mayor provecho económico, no piensan en la comunidad. En ruido vamos a salir bastante perjudicados [...] Las autoridades no escuchan los reclamos de los vecinos que somos los más afectados. Su respuesta es nula o lenta (Rosa María).¹²

A pesar de que se dice que el proyecto subiría la plusvalía de los terrenos, el malestar de los vecinos se relaciona con la pérdida de calidad de vida (B49: 06-07):

Va a venir mucha gente de fuera, gente ajena y eso provoca inseguridad. Chavos y gente solamente vendrán a la plaza y se van a ir. Si tomamos como ejemplo

12. Rosa María tiene 56 años de edad y 25 de vivir en la colonia.

Plaza Galerías, la calidad de vida va a bajar. Ya tenemos problemas de tráfico en Patria y Moctezuma. La cantidad de vehículos se incrementará. Dicen que construirán departamentos de lujo. No entiendo un lujo con vista a las industrias: Cigatam, Kodak, Sabritas (Ricardo).

La participación de los vecinos se incrementó a partir de este conflicto. La asistencia a las asambleas pasaron de 80 a casi 500 personas, también fue numerosa la participación en las marchas y plantones:

Participé en la marcha de los carros. Llegamos como a 180 carros y creamos un caos vial nomás circulando y dando vueltas. Ahora imagínate tres mil coches más por el centro comercial y los llamados departamentos de lujo (Ricardo).

Las personas entrevistadas consideran que las acciones tomadas por la mesa directiva han sido las correctas:

La junta ha hecho bien. Le han echado muchas ganas. Han buscado, por ejemplo, la manera de tener dinero para pagarle a un abogado. Desgraciadamente no se ha podido hacer nada por tanta corrupción del gobierno. Y los dueños de La Ciudadela van y sueltan el dineral y aunque tengas el mejor abogado no funciona (María Gema).

Los vecinos también consideran que por más que luchan no lograrán detener la obra, en parte por la corrupción de las mismas autoridades:

Lo que ha hecho la asociación vecinal ha sido lo mejor y lo más decente posible, pensando que las autoridades son indecentes. ¿Qué quieren? ¿Qué nos traigamos a los macheteros de Atenco? Por favor. Somos civilizados. Somos demócratas. Nuestras autoridades no entienden el bien público. Entienden el interés particular y el interés político. Todo eso se traduce en interés monetario [...] Estoy muy sentido con nuestras autoridades por las cuales votamos. Llámese Presidente de la

República... Este distrito es panista, el gobernador es panista, nuestros diputados son panistas. ¿A quién representan ellos? Esos señores que están construyendo ahí no son del distrito X. ¿Cuántos miles de vecinos somos nosotros contra dos o tres familias que tienen el poder? (Jesús).¹³

La lucha se mantiene hoy en día, aunque se reconoce que muchos están desanimados porque no han logrado detener la obra (B50: 08-07). Sin embargo, también consideran que uno de los logros de la lucha fue consolidar la formación de una comunidad de vecinos unidos (B53: 10-07).

La relación con las autoridades

Como parte del fomento de una cultura ciudadana y para apoyar las acciones emprendidas para renovar y frenar el deterioro de la colonia, la mesa directiva de la asociación de vecinos de Jardines del Sol comenzó a publicar en los boletines diversos reglamentos establecidos por el municipio como, por ejemplo, lo referente a las servidumbres especificado en siete metros en el Plan Municipal para el caso de la colonia Jardines del Sol (B9: 05:03). En estos reglamentos se establece, por ejemplo, que los árboles dentro y fuera de la casa deberían podarse para evitar daños a fincas aledañas, o solicitar permiso para quitar o trasladar un árbol. También se publicó el reglamento de Policía y Buen Gobierno en donde se estipula las acciones que pueden molestar a terceros: generar daño a bienes de terceros, producir escándalos que molesten a vecinos en lugares públicos y privados, provocar disturbios, estacionarse en banquetas, tirar basura, solicitar con falsedad a la policía o ambulancias, ingerir bebidas embriagantes en lugares públicos, consumir drogas, etc. (B45: 02-07). El artículo 13 de este reglamento señala como infracción que

13. Jesús es un jubilado de 61 años que ha vivido en la colonia durante 25

los coches invadan las banquetas y se establece que la multa por violar este reglamento es entre 10 y 30 días de salario mínimo o 24 horas de arresto (B33: 02-06). Es decir, la junta de colonos utiliza estos reglamentos para legitimar las acciones emprendidas para que los vecinos contribuyan con el buen funcionamiento de la colonia. Al mismo tiempo, se convierten en interlocutores de las autoridades municipales, encargados de regular los permisos de construcción y uso del suelo pero, sobre todo, de dotar de los servicios urbanos. Esta intermediación muchas veces se presta a confusión. De cara a los vecinos a veces juegan el papel de autoridades policías y frente a las autoridades, el de representantes de los vecinos (B32: 01-06).

La relación estrecha y cotidiana entre las autoridades y la junta de vecinos gira en torno a las quejas y solicitudes de los servicios urbanos. Por ejemplo, en diciembre de 2003 se presentaron 25 denuncias ante el ayuntamiento por fallas en el alumbrado público, y se mandó una carta al Director General de Infraestructura del Estado solicitando un estudio sobre las necesidades de señalamientos de tránsito, semáforos, topes, sentido de las calles, etc. (B12: 12-03). Las fallas en la recolección de la basura es otro de sus reclamos. Esta tarea supone muchas horas de trabajo por parte de los integrantes de la mesa directiva y no siempre con mucho éxito:

Después de constantes llamadas al Departamento de Aseo Público de Zapopan, se regularizó el servicio por unos días. Duró poco por el estado del camión. Se le pidió al presidente municipal Arturo Zamora que dote de nuevos camiones a la colonia (B14: 06-04).

Para mejorar la seguridad en la zona, la junta estableció relaciones con la Coordinación de Atención a Asociaciones Vecinales. En el 2005, por ejemplo, se implementó el programa “Denuncia Ciudadana” que se basa en la vigilancia

constante entre vecinos. Se buscaba que las personas denunciaran a los vendedores de drogas, a quienes se dedican a vender artículos robados, que ejerzan la prostitución o cualquier actividad que atente contra la seguridad de la comunidad, las familias o las personas (B22: 02-05). A los vecinos se les previene sobre hechos delictivos ocurridos en la colonia:

Últimamente se han tenido varios robos a casas en plena luz del día. Otro caso es el de una persona que en la madrugada tocó en varias casas pidiendo dinero por una supuesta emergencia de su esposa (B33: 02-06).

A los vecinos se les recomienda evitar hablar con extraños, no permanecer dentro del vehículo estacionado, no dar información telefónica a extraños, cerrar puertas y ventanas en su ausencia, instalar mirillas en la puerta de la casa, no entrar si se llega a casa y la puerta está forzada, instalar iluminación suficiente en el exterior, verificar referencias de empleados domésticos, cambiar la chapa si se pierde la llave, no portar joyas o artículos de valor, evitar transitar por calles oscuras y solas, avisar a un vecino de confianza si se sale de vacaciones y no abrir la puerta sin cerciorarse quién toca (B33:02-06 y B39: 08-06). La preocupación por la seguridad ha dado lugar a leyendas urbanas como la publicación de una serie de símbolos que los ladrones utilizan para comunicarse (B43: 12-06). Uno de los argumentos para oponerse al proyecto de La Ciudadela es el incremento de la inseguridad por la presencia de trabajadores como son los albañiles y peones porque “acarrear robos, asaltos y otros actos ilícitos” (B58: 03-08).

El cambio de uso del suelo es otro de los asuntos de mayor conflicto y tensión entre la junta, el ayuntamiento y los particulares. Para conservar la imagen de lo colonia y evitar cambios en el uso del suelo y la proliferación de giros comerciales, la junta decidió pedir apoyo a la Direc-

ción de Inspección de Reglamentos de la Oficialía Mayor de Padrón de Licencias para que primero se pidiera permiso a la asociación antes de otorgar un permiso comercial. Por su carácter de representantes vecinales, consideran que es su deber y derecho otorgar o rechazar las solicitudes de “anuencia” para negocios y construcciones tomando en cuenta el bien colectivo de conservar el carácter residencial y las áreas verdes de la colonia (B32: 01-06). De hecho, casi todos los días reciben solicitudes de anuencia; la mayoría son rechazadas, y en su totalidad en el caso de cotos y departamentos. Sin embargo, la mayoría de las solicitudes de cambio de uso del suelo de residencial a comercial hacen sus trámites directamente en el municipio sin tomar en cuenta la opinión de los vecinos. Además, afirman, “reciben poco apoyo” en la medida en que las autoridades no toman en cuenta su opinión para el otorgamiento de licencias (B19: 11-04), en parte porque, de hecho, no existe formalmente el derecho de anuencia en la Ley de Desarrollo Urbano:

En sentido estricto, no existe un derecho de anuencia por parte de los vecinos. No está reconocido por la Ley de Desarrollo Urbano de Jalisco ni por el Reglamento de participación ciudadana de Zapopan. Cuando se plantea la modificación de un plan parcial, cualquier ciudadano y asociación vecinal puede participar en la consulta pública que, para este fin, convoca el ayuntamiento. Las opiniones presentadas no son vinculantes, no obliga al ayuntamiento a incorporarlas. [...] En síntesis, la anuencia vecinal no es derecho sino una costumbre o práctica que el ayuntamiento utiliza para integrar a las asociaciones vecinales a las decisiones y que ahora las asociaciones vecinales exigen. [...] Actualmente, la ley no cuenta con cauces rápidos y efectivos para encontrar solución a las demandas sociales. Esto resulta injusto para ellos. Pensando en el impacto que el proyecto va a tener en el fraccionamiento, las demandas

formuladas pueden ser consideradas válidas y “justas”, pero no basadas en derechos en sentido estricto.¹⁴

Por la inconformidad de los vecinos debida a la proliferación de comercios con permisos basados en el Plan Parcial de Desarrollo urbano para la zona, desde 2004 la mesa directiva de la asociación ha solicitado a la Dirección de Obras Públicas la revisión y modificación del Plan Parcial de Desarrollo vigente porque “atenta contra las áreas verdes y su carácter residencial” (B34: 03-06):

Durante dos años en el 2004 al 2006, empezamos a aprender mucho sobre los cambios de uso de suelo, repentinos, arbitrarios, sobre la legislación, lo que permite o no, la instalación de giros en nuestra colonia. Aprendimos. Nos dieron el Plan Parcial de Desarrollo y nos tomamos el tiempo para analizarlo bien, toda una ciencia.¹⁵

Consideran que uno de los problemas de los planes parciales es que, en algunos casos, su contenido es erróneo o contrario a la voluntad de los habitantes. Además, su formato es tan complicado que hace casi imposible comprenderlos (B34: 03-06). Las personas opinan que las autoridades no atienden la decisión de los vecinos:

Aquí se da mucho el cambio del uso del suelo. No consultan a los vecinos. La mesa directiva recibe anuencias de gente que quiere poner negocios. Se les niega el permiso. Se levantan encuestas para ver si los vecinos están de acuerdo y la mayoría dice que no. Por ejemplo, un señor quería poner un puesto de tacos. Los vecinos dijeron que no porque todo iba a oler a fritanga. El señor va y pide permiso en el municipio y se lo dan. Aunque nosotros no autorizamos, de todas maneras le dan el permiso (Trinidad).

14. Entrevista al ingeniero Gabriel de Jesús Hernández Romo, director de Obras Públicas de Zapopan, el 11 de julio de 2008.

15. Entrevista con Ludger Kellner, el 19 de abril de 2008.

La mayoría opina que toma mucho tiempo y es muy complicado recurrir al municipio para cualquier trámite o solicitud para resolver alguna necesidad de la colonia:

Creo que hay mucha apatía de las autoridades para atender los problemas vecinales. Tenemos que estar insistiendo, llevando papeles... Cuando estuve en la mesa directiva me daba cuenta que hay que llevar memorándums, solicitudes, todo eso, y varias veces, y estar llamando por teléfono. Para las luminarias, para lo de tránsito, para todo (Rosa María).

Don Jesús, otro de los vecinos, comentaba que las autoridades: “prometen pero tardan mucho en solucionar cualquier problema [...] Las autoridades no respetan las leyes [...] son leyes que favorecen los intereses particulares en contra del interés público [...]”. En el caso de La Ciudadela, califica a las autoridades de “corruptos y arbitrarios”.

Los problemas de los vecinos y la pésima relación con las autoridades han llevado a muchos de ellos a volverse escépticos de los políticos y de la política:

Esta es una colonia políticamente panista. Les dimos el voto al PAN. Yo soy panista. Pero la tibieza de estas autoridades es gacha. Ya no sé cuál fue peor, si Zamora (alcalde priísta) que autorizó e hizo los estudios de La Ciudadela quince días antes de que saliera, o estos (autoridades municipales panistas) por su tibieza... (Ricardo).

La falta de atención de las autoridades a su oposición al proyecto de La Ciudadela genera escepticismo en la población, pero también enojo y tristeza:

Ahorita tengo como entre tristeza, mucha tristeza, por el cambio tan drástico, o sea, los cambios a veces son buenos pero no siempre son buenos y éste es uno de ellos. Sobre todo tristeza, de que luego tengamos... porque muchos vecinos ya han estado vendiendo sus casas,

que tengamos que irnos a otro lado por la afectación... Tristeza, sobre todo es tristeza y enojo. También coraje, porque, te digo, las personas, los burócratas, las autoridades no viven aquí, entonces, no saben todo lo que conlleva un proyecto de este tipo (Rosa María).

El desempeño del gobierno municipal deja mucho que desear, desde el punto de vista de los vecinos de Jardines del Sol. Los servicios urbanos resultan insatisfactorios, e insuficientes los mecanismos formalmente establecidos para atender sus demandas y aspiraciones. La evaluación de la forma como debe operar la administración municipal es negativa por la falta de eficacia y eficiencia en el desempeño de su trabajo, así como por la falta de honestidad y transparencia en su relación con la ciudadanía (véase Ramírez Sáiz, 1998, y Ziccardi, 1998). Por la forma como han dado respuesta al proyecto de La Ciudadela, los vecinos los acusan de corruptos, de manejar un discurso opaco y ambiguo pero, sobre todo, de estar ajenos y distantes a sus demandas y necesidades.

Relación con otras asociaciones vecinales

En el periodo 2001-2004, el esfuerzo de la asociación vecinal se concentró en organizar planes y programas de acción para fortalecerla y promover la participación de la población con el fin de “detener el deterioro de la colonia”. Este trabajo suponía, además, establecer relaciones con las autoridades municipales para regular los cambios en el uso del suelo y mejorar la calidad de los servicios urbanos. Todas estas acciones se centraban en la solución de los problemas de la colonia, ajenos a otras colonias y a lo que sucede en el conjunto de la ciudad. No es hasta 2006 cuando comienzan a establecer relaciones con otras colonias, sobre todo a través del Parlamento de Colonias (PC), una organización ciudadana que convoca a asociaciones vecinales, sobre todo

de clase media, que surge por la preocupación de los vecinos por el acelerado y desorganizado desarrollo urbano de la ZMG. La vinculación entre la asociación vecinal y el PC se dio principalmente a través de Ludger Kellner que en este periodo fungía al mismo tiempo como presidente de la asociación y del Parlamento de Colonias. Este parlamento es:

[...] una organización netamente ciudadana que surge porque se dan reiteradas ocasiones de abuso de las autoridades en la aplicación de la ley. Es un organismo que surge para obligar a las autoridades a que se ciñan en estricto cumplimiento de la misma. El Parlamento de Colonias no cobra ninguna cuota a sus miembros ni ofrece ninguna defensa legal. Lo que sí se ofrece es asesoría a las asociaciones de colonos y vecinales para que se organicen y formen su frente de defensa. [...] La democracia no termina en las elecciones de tal o cual partido. Implica ejercerla cotidianamente.¹⁶

Cuando la asociación vecinal de Jardines del Sol comenzó a asistir a las reuniones del Parlamento de Colonias, se hablaba de la participación de unas “25 colonias que buscan velar por el bien de todo la ciudad tratando de resolver toda clase de problemas” (B33: 02-06) y comunicar a las distintas colonias de la ciudad que comparten problemas similares. Por ejemplo, Ludger Kellner anuncia en el boletín número 33, de febrero del 2006, que presentó en este foro el problema del ruido que causa el tren y que afecta a 20 colonias. Al PC se fueron sumando más colonias. En el boletín 35 se habla ya de 60 colonias. Gracias a estas relaciones, por ejemplo, como ya se mencionó anteriormente, asistieron al plantón frente a la empresa Technicolor los vecinos de las colonias Ciudad del Sol, Chapalita y Mirador del Sol. También los vecinos de La Estancia y Los Arcos fueron a la asamblea en donde se iba a presentar el proyecto de La Ciudadela.

16. Juan José Sánchez, vicepresidente del Parlamento de Colonias del AMG.

El Parlamento de Colonias nace “por la anarquía de los gobiernos de dejar crecer la ciudad indiscriminadamente sin considerar la proximidad de las plantas industriales, fábricas”, como es el caso de Jardines del Sol (B33: 02-06). El Parlamento de Colonias ha convocado a reuniones en diferentes partes de la ciudad. La tercera cumbre se llevó a cabo en el Parque Metropolitano, pensado como un evento familiar, en donde se realizó el “Primer Juicio del Tribunal de Justicia Ciudadana”¹⁷ (B58: 03-08):

El parlamento es un movimiento en donde participamos todos. Nos hace pensar que podemos hacer algo. El gobierno nos tiene pisados y no estamos dispuestos a que nos vean la cara. Alrededor de 100 o 200 personas han asistido a la junta del parlamento. Los eventos se han realizado en el DIF Ciudad del Sol, en la Univa y en el Parque Metropolitano (Trinidad).

Los vecinos de Jardines del Sol recibieron apoyo del parlamento durante el conflicto de La Ciudadela porque, como en otras colonias, se oponen a la apertura de centros comerciales y al cambio en el uso del suelo:

Nosotros tenemos en el Parlamento de Colonias 20 casos que se oponen a cambios de uso de suelo arbitrario: Arcos Sur, los Gavilanes, La Ciudadela, por supuesto. En todos los casos, se concede el derecho a los inversionistas, a los interesados de hacer dinero. Pongámoslo así: La Ciudadela no está terminada por el pleito de los vecinos. En un momento es más importante la lucha que la victoria. Si se consiguiera la victoria estableceríamos un antecedente. Pero si no se consigue, comprobaríamos que hoy falta justicia y estado de derecho en el estado de Jalisco. En todos los casos se ha llegado a lo mismo: la justicia no existe. En todos se han violado los usos del suelo porque se le da prioridad

17. Este tribunal tiene como objetivo enjuiciar y denunciar a funcionarios que no cumplen las responsabilidades urbanas que tienen asignadas.



al interés a los inversionistas en contra de los vecinos afectados. Y sin embargo, vemos que la impartición de justicia es apegada a la ley. Esa es nuestra conclusión.¹⁸

Las organizaciones vecinales se caracterizan por su carácter preservacionista y semi-excluyente, buscan resolver los problemas locales y no se preocupan por la discusión de los problemas de la ciudad en su conjunto. En la literatura sociopolítica se les identifica como un nuevo localismo que valora y lucha por mejorar la calidad de vida del hábitat para asegurar la preservación de su estatus (Borja y Castells, 2000: 13-16). A partir de la defensa de su medio residencial y del deseo de autodeterminación sobre él, se interesan en incidir en la toma de decisiones que les afectan y en ejercer una capacidad urbana “innovadora” (Evers, 1985: 34). Al participar en una asociación como el Parlamento de Colonias, como reacción a las prácticas irregulares o ilegales del gobierno local, se incrementa su potencial político al sostener posiciones de reclamo y de exigencia del estado de derecho y del gobierno democrático así como de reivindicación de los derechos ciudadanos relacionados con la ciudad, como la participación en los planes y proyectos urbanos que inciden en su hábitat. En esa medida, se convierten en portadores de demandas democráticas como lo son la lucha contra el autoritarismo y la intervención en la administración, gestión y toma de decisiones locales. Bajo este aspecto, las asociaciones vecinales pueden ser factores de innovación y de cambio políticos (Borja, 2003: 72 y 78).

Conclusiones

Las transformaciones recientes en el entorno urbano de la ciudad de Guadalajara responden a los cambios económi-

18. Entrevista con Ludger Kellner, el 12 de abril de 2008

cos, sociales y políticos que hemos vivido en México en las últimas tres décadas. Al igual que los principales centros urbanos del país, Guadalajara ha buscado adecuarse al nuevo orden que impone la economía mundial. Estas nuevas exigencias han llevado a los gobiernos locales a adoptar políticas urbanas más orientadas a la lógica del mercado que privilegian la privatización y/o la construcción de infraestructura urbana que favorezca a las grandes empresas o a las inversiones privadas para colocar a la ciudad a la altura de este nuevo concierto mundial, perdiendo muchas veces una visión de conjunto o una política distributiva más justa, lo que ha generado la fragmentación, segregación y dispersión social y urbana (Prevot-Schapira, 2001: 36 y 45). En las ciudades metropolitanas se concentra este dinamismo económico y tecnológico pero también son las que enfrentan mayores problemas de inequidad social y urbana. El costo que actualmente se ha pagado por la ausencia de una política urbana integral ha sido muy alto. El deterioro del entorno urbano se ha vuelto cotidiano y a la mayoría, sobre todos los más jóvenes, les cuesta recordar que no hace muy poco tiempo Guadalajara era diferente. Los habitantes de las grandes ciudades reaccionan ante estos cambios. Presenciamos una revalorización de lo local con fuerte añoranza del pasado. Por eso se ha incrementado el interés de los vecinos para defender, preservar o cambiar su lugar residencial; pero, sobre todo, para participar en la toma de decisiones sobre su entorno residencial.

Formalmente, se reconoce el papel de intermediarios o de enlace que las organizaciones vecinales tienen entre la autoridad municipal y los habitantes de las colonias de la ciudad; se busca que operen como apoyo de la administración de la ciudad. Sin embargo, esta relación no es siempre armónica o eficaz. El principal reclamo de los vecinos a las autoridades municipales es la falta de eficiencia y eficacia en la dotación de servicios urbanos requeridos pero también por

no atender sus demandas y reclamos. Esto es así porque si bien se les considera instancias de consulta y colaboración, no se les incluye en la toma de decisiones.

Los residentes de Jardines del Sol se oponen a la construcción del proyecto de La Ciudadela porque alterará su carácter residencial. Se oponen a la presencia de personas ajenas a la colonia porque “va a rebajar el estatus social del fraccionamiento y producirá inseguridad pública”. Aluden a la población flotante que suele acompañar a la puesta en servicio de las plazas comerciales, y que acudirá diariamente a la zona. Sobre estos posibles impactos socio-económicos, la posición de los residentes de Jardines del Sol es típicamente preservacionista al negar la pluralidad y olvidar “que el barrio forma parte de un todo y que también los otros usuarios, aquellos que trabajan, consumen o lo atraviesan, tienen interés y derecho a esta parte de la ciudad” (Borja, 2003: 71). Debe reconocerse que es creciente el impacto que el crecimiento desordenado de la ciudad y, en particular, la construcción de macroplazas comerciales y de conjuntos habitacionales de torres residenciales en condominio está teniendo sobre la estructura urbana del AMG. La conversión progresiva de las zonas habitacionales en comerciales es uno de los problemas más frecuentes. Por supuesto, la solución a este problema no es prohibir que en la ciudad se construyan macroplazas comerciales y torres de departamentos y oficinas. Pueden edificarse, pero de acuerdo con un plan maestro que establezca, con base en un análisis de la estructura de la zona metropolitana en su conjunto, los lugares donde es más estratégico y conveniente hacerlo. Es decir, este tipo de desarrollos urbanos deben construirse en espacios de la ciudad que cuenten con la infraestructura adecuada (vial, agua y drenaje) y con base en estudios previos que garanticen la densificación que ésta puede soportar.

Si bien los residentes de Jardines del Sol mantienen sus demandas preservacionistas acerca de las condiciones par-

ticularistas de su fraccionamiento, esta lucha los ha llevado a articularse con la defensa de las necesidades e intereses urbanos de los habitantes de otras colonias de la ciudad, con los problemas urbanos del AMG así como con la fiscalización de las autoridades urbanas. Entre las asociaciones vecinales del país no es frecuente lograr esta combinación. Sin embargo, en el caso de Guadalajara, la vinculación entre Jardines del Sol y el Parlamento de Colonias se trata de una tendencia que se está fortaleciendo. Por ello, esta actuación de Jardines del Sol es relevante desde el punto de vista sociopolítico. ☞

Fecha de recepción: 16 de enero de 2009

Fecha de aceptación: 18 de junio de 2009

- Aceves, Jorge, René de la Torre y Patricia Safa (2004), "Fragmentos urbanos de una misma ciudad", en *Espiral*, núm. 31, vol. XI, Guadalajara, México, UdeG, pp. 277-320.
- Borja, Jordi (2003), "La ciudad es el espacio público", en Patricia Ramírez Kuri (coord.), *Espacio público y reconstrucción de ciudadanía*, México, Porrúa, pp. 59-87.
- Borja, Jordi y Manuel Castells (2000), *Local y global. La gestión de las ciudades en la era de la información*, México, Taurus.
- Evers, Tilman (1985), "Identidad: la faz oculta de los nuevos movimientos sociales", en *Punto de Vista*, año VII, núm. 25.
- López Moreno, Eduardo (1996), *Historia de la vivienda social en Guadalajara*, México, RNIU.
- Prévot Schapira, Marie-France (2001), "Fragmentación espacial y social: conceptos y realidades", en *Perfiles Latinoamericanos*, México, Flacso, año 10, núm. 19, pp. 33-56.

Bibliografía

Bibliografía

Ramírez Sáiz, Juan Manuel (coord.) (1998), *¿Cómo gobiernan Guadalajara? Demandas ciudadanas y respuestas de los ayuntamientos*, México, Porrúa.

Safa Barraza, Patricia (1998), *Vecinos y vecindarios en la ciudad de México: un estudio sobre la construcción de las identidades vecinales en Coyoacán, DF*, México, UAM I-Porrúa-CIESAS.

— (2001), “Democracia y vida cotidiana en una organización vecinal: el caso de la asociación vecinal Residentes de Chapalita, AC”, en María Ana Portal (coord.), *Vivir la diversidad. Identidades y cultura en dos contextos urbanos de México*, México, UAM Iztapalapa-Conacyt, pp. 193-207.

Vázquez, Daniel (1985), “La ciudad en perspectiva”, en Patrias Arias (coord.), *Guadalajara, la gran ciudad de la pequeña industria*, Zamora, Michoacán, El Colegio de Michoacán, pp. 57-76.

Ziccardi, Alicia (coord.) (2004), *Participación ciudadana y políticas sociales en el ámbito local*, México, IIS UNAM-Comexo-Indesol.

Ziccardi, Alicia (1998), *Gobernabilidad y participación ciudadana en la ciudad capital*, México, Porrúa.

Entrevistas

Miembros de la asociación de vecinos de Jardines del Sol

Ludger Kellner, presidente de JS y del Parlamento de Colonias, 12 y 19 de abril de 2008

María Gema

Elsa Santiago

Jesús Centeno

María Enriqueta Higuera Morales

Ricardo González Muñoz

María Elena González

Rosa María Herrera

Jesús Anselmo

Parlamento de Colonias del AMG
Juan José Sánchez, vicepresidente

Gubernamentales

Gabriel de Jesús Hernández Romo, director de Obras
Públicas de Zapopan

Juan Antonio García Ruvalcaba, director Jurídico de la
Procuraduría de Desarrollo Urbano de Jalisco, Prodeur
Lic. Aarón Vázquez Huerta, procurador de Desarrollo
Urbano de Jalisco, Prodeur

Esteban Wario, director de Planeación Regional del estado
de Jalisco.

De SCC-Inmobiliaria

Manuel Asis Orta, Vicepresidente

Ing. Rodolfo Rojas, Director de Logística y Presupuesto

Académicos

Javier Clausen, ITESO

Carlos Petersen, ITESO

Periódicos locales: agosto 2006-diciembre 2008

Público

Mural

Milenio

La Jornada-Jalisco

El Occidental

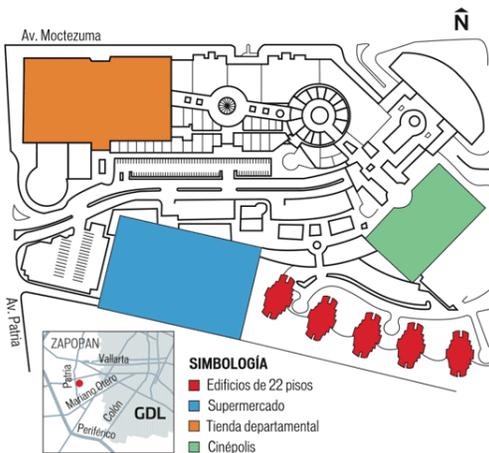
El Informador

Bibliografía



El megaproyecto

Éstos son los elementos que contempla el proyecto de la Ciudadela.



500
departamentos de lujo

5
torres de condominios

22
pisos tendrán cada una de las torres

1,809
cajones de estacionamiento subterráneo

333
cajones de estacionamiento en superficie

11 hectáreas
mide el predio donde se construye La Ciudadela

Luis Javier Martínez